



### XIII. PERFILES DE PUESTO

#### I.- Descripción del puesto

<b>Puesto:</b>	Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria	
<b>Área de Adscripción:</b>	Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria	
<b>Reporta a:</b>	Presidencia	
<b>Supervisa a:</b>	Departamento del Catálogo Municipal de Regulaciones y Servicios y del Expediente para Trámites y Servicios. Departamento de Simplificación, Análisis de Impacto Regulatorio y Protesta Ciudadana. Unidad de Enlace Administrativo Interacciones Internas	
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, Presidencia, Unidades de Apoyo, Dependencias y Desconcentradas de la Administración Municipal que cuenta con regulaciones, trámites y servicios.</li> <li>• Contraloría Municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La identificación y resolución de problemáticas regulatorias que indican en la competitividad o el desarrollo social y económico del Municipio.</li> <li>• Vincular, coordinar y dar seguimiento a las Protestas Ciudadanas interpuestas contra actos que nieguen la gestión sin causa justificada, alteren reglas, procedimientos, incumplan los plazos de respuesta, soliciten donaciones en dinero o en especie distintos al costo que marca la normatividad vigente o acciones u omisiones señaladas en el Reglamento en la materia.</li> </ul>	
<b>Interacciones Externas</b>		
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Autoridades Municipales de Mejora Regulatoria Representantes de Confederaciones, Cámaras y Asociaciones Empresariales, Colegios, Barras y Asociaciones de profesionistas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con el objetivo evaluar y supervisar la implementación de la política de Mejora Regulatoria a nivel nacional y subnacional.</li> <li>• Diagnosticar, diseñar, implementar, evaluar, informar y dar seguimiento a la política pública en el interior del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria y ante los ciudadanos del municipio.</li> </ul>	

#### II.- Descripción de las Funciones del puesto

Descripción Genérica
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar las prioridades, objetivos, estrategias y metas del Programa Municipal de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Ejecutar las acciones derivadas del programa municipal;</li> <li>• Establecer, operar y administrar el Catálogo Municipal de Regulaciones, Trámites y Servicios.</li> <li>• Revisar el marco regulatorio municipal, diagnosticar su aplicación e implementar programas específicos de mejora regulatoria en los sujetos obligados del municipio.</li> <li>• Promover el uso de tecnologías de la información para la sustanciación y resolución de trámites y procedimientos administrativos.</li> </ul>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria

- Proponer la suscripción de convenios de coordinación con órganos públicos de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito que corresponda, para asegurar la ejecución del Programa Municipal.
- Convocar a las personas, instituciones y representantes de los organismos empresariales, académicos o sociales, internacionales y nacionales, que puedan aportar conocimientos y experiencias para el cumplimiento de los objetivos de la mejora regulatoria.

### Descripción Específica

- Revisar el Marco Regulatorio Municipal, diagnosticar su aplicación e implementar programas específicos de mejora regulatoria en los sujetos obligados del municipio.
- Proponer al Consejo Municipal recomendaciones que requieran acción inmediata, derivada de la identificación de problemáticas regulatorias que incidan en la competitividad o el desarrollo social y económico del Municipio.
- Elaborar y presentar los lineamientos ante el Consejo, para recibir y dictaminar las propuestas de nuevas regulaciones, disposiciones de carácter general y/o de reforma específica, así como los análisis que envíen a la Autoridad Municipal los Sujetos Obligados.
- Brindar asesoría técnica y capacitación en materia de mejora regulatoria a dependencias.
- Formular propuestas respecto de los proyectos de diagnósticos, programas y acciones.
- Operar y administrar el Catálogo, de acuerdo con los lineamientos establecidos y la información recibida de trámites y servicios de las dependencias.
- Fungir como Enlace Oficial de coordinación con los órganos públicos de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito que corresponda, para asegurar la ejecución del Programa Municipal y de la Agenda Común e Integral, según sea el caso.

### III.- Perfil del Responsable del puesto

#### Perfil del Puesto

Nivel Académico:

- Educación Superior Terminada (Licenciatura en Derecho, Administración, Negocios, Comercio Internacional, o afín).

Experiencia:

- 1 año o más en el diseño, implementación y/o evaluación de programas de mejora regulatoria en la administración pública.
- 2 años o más en el sector económico y en sistemas de calidad.

Conocimientos:

- Marco normativo vigente en Mejora Regulatoria.
- Diseño, implementación y evaluación de procesos y herramientas de Mejora Regulatoria.
- Administración pública.  
Gestión de calidad en los sectores privado, académico y/o social.

Aptitud para ocupar el puesto:

- Liderazgo y capacidad de negociación.
- Responsabilidad.
- Proactivo
- Capacidad de análisis y organización.